

Deloitte.

Point of view

Directorios y ESG: Impulsando el futuro de la empresa



DICIEMBRE 2021

GENERANDO
IMPACTOS QUE
TRASCIENDEN

desde 1845



Los desafíos en torno a las temáticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés) están siendo internalizados de forma transversal en los espacios públicos y privados. Organizaciones de las industrias de energía y recursos, consumo masivo, industrias financiera, acuicultura y muchas otras se encuentran gestionando estos factores para minimizar riesgos y crear oportunidades comerciales. Habiendo cobrado tanta relevancia, e incluso siendo recientemente exigido por la regulación local, hoy es una temática que las organizaciones, y sus respectivos Directorios, deben abordar de forma diligente.

Los Directorios son responsables de supervisar los riesgos y administrar el valor de la compañía en el largo plazo, por ende, juegan un rol fundamental para evaluar y supervisar los impactos ambientales y sociales que tiene la empresa en su entorno y al mismo tiempo, cómo estos factores pueden impactar su rendimiento financiero. El Directorio es el responsable de comprender el impacto potencial y el riesgo relacionado a las temáticas ESG en el modelo operativo de la organización. En función de lo anterior, y respondiendo a las crecientes inquietudes y requerimientos de los grupos de interés, las empresas están adoptando las prácticas ESG en sus organizaciones de forma estratégica y transversal a su modelo de negocio. Esta integración de las temáticas ESG en las empresas se está acelerando en diferentes regiones del mundo, en las que destaca Europa, pero también Estados Unidos quienes se encuentran avanzando aceleradamente en este proceso de integración.

Puede ser desafiante para los Directorios lograr conectar temáticas tan globales, como lo son el cambio climático, la escasez hídrica o los derechos humanos, a las operaciones, estrategia de negocios y perfil de riesgo de una organización. Pero, dado que las temáticas ESG son cada vez más relevantes, los equipos tienen una importante oportunidad de liderazgo que aprovechar para alcanzar una apropiada rentabilidad a largo plazo de la compañía, otorgando además mayor bienestar a sus grupos de interés y a la sociedad en general. En consecuencia, tanto el Directorio como la administración, deben considerar la integración de los factores ESG de forma estratégica para mejorar la satisfacción de los grupos de interés internos y externos de la compañía, reducir riesgos y aumentar la rentabilidad en el corto, mediano y largo plazo.

La evolución acelerada en materia ESG: Tendencias y mejores prácticas

Las temáticas ESG se están abriendo camino en las agendas corporativas cada vez con mayor frecuencia. Debido al alcance transversal de estos y a que el debate que los rodea continúa expandiéndose, también lo hace la responsabilidad de supervisión que corresponde al Directorio. A continuación, destacamos las tendencias clave en torno a las temáticas ESG:

- **Los impactos relacionados a los factores ESG están aumentando y son cada vez más relevantes**

Las actividades industriales y comerciales tienen impactos positivos y negativos en la sociedad. Estos últimos, incluyen su contribución al cambio climático y a eventos relacionados con el clima, contaminación del aire y del agua, degradación de los ecosistemas, maltrato de animales, impactos en materia de derechos humanos en las cadenas de suministro, entre otros efectos. Asimismo, se estima que los impactos derivados de la actividad humana resultan cada vez más devastadores, tales como la pérdida de la biodiversidad y estrés hídrico.

Por su parte, entre las tendencias favorables en cuanto a sostenibilidad y creación de valor, los negocios, a su vez, han creado empleo, impulsando la innovación, dando cabida a la filantropía y otro tipo de contribuciones. Algunas organizaciones incluso han adoptado y promovido activamente metas “ecológicas” con el objetivo de impulsar el “triple impacto”, que contiene el bienestar de las personas, del planeta y de las empresas.

Considerando los desafíos presentes y futuros, los países, reguladores, sociedad civil y las mismas empresas, están empujando una transformación económica que permita cuidar el entorno en el que nos desenvolvemos.

- **La transparencia es la nueva normalidad**

Las tendencias en cuanto a divulgación de información ESG (Reportes Integrados o Reportes de Sostenibilidad) evidencian una inclinación hacia una mayor transparencia y una mejora en la calidad de los datos. Esto responde a distintos requerimientos; desde inversionistas, hasta las Bolsas de valores y los mismos consumidores. Por su parte, organizaciones civiles y medios de comunicación realizan un seguimiento en cuanto al desempeño de empresas, mediante el monitoreo de eventos como accidentes industriales, degradación o impacto ambiental y comunicación con las comunidades. Las redes sociales también han jugado un importante rol, convirtiéndose en una fuerza de demanda por mayor transparencia y comparabilidad de la información.

- **La reputación es un activo indispensable**

Debido a que la confianza en las instituciones y el poder de la publicidad tradicional ha ido disminuyendo, las organizaciones se han dado cuenta que, hoy, la reputación constituye un activo estratégico y esta puede ser directa e indirectamente influenciada por sus prácticas ESG. Pese a que la reputación es vista a menudo como un problema de B2C (empresa a consumidor) en países en desarrollo, muchas empresas B2B (empresa a empresa) son igualmente afectadas por la gestión de riesgos y aumento de transparencia en su propia operación y en toda su cadena de suministro. En consecuencia, muchas empresas están priorizando y gestionando los factores ESG internamente y entre sus fuerzas de venta, pues la materialización de un riesgo ESG significativo en cualquier área de la empresa podría dañar la reputación de forma importante.

- **Aumenta la preocupación de la fuerza laboral**

Los empleados quieren estar orgullosos del lugar donde trabajan y que su propósito, misión y cultura refleje -o al menos no se oponga- a sus valores personales. Esto es especialmente cierto entre las nuevas generaciones de profesionales. En este sentido, las declaraciones de valores corporativos y los mensajes culturales de la organización pueden no ser suficiente para este tipo de empleados, frente a los posibles impactos negativos ESG, los cuales, pueden comprometer la capacidad de una organización para atraer talento. Un perfil ESG favorable puede ser una ventaja, particularmente en áreas donde el talento es escaso y la competencia es fuerte.

- **El valor comercial está en riesgo**

Los problemas ESG pueden tardar en convertirse en eventos de riesgo. Si bien, muchos riesgos ambientales, tales como cambio climático o la escasez hídrica, han sido ampliamente anticipados, hay otros que emergen rápidamente. Un ejemplo reciente es la reticencia a los residuos de plástico que inició hace unos años producto del descubrimiento de una isla de basura en el Pacífico que dio vuelta al mundo en diferentes medios. No todos los riesgos ESG son a largo plazo. Dependiendo del modelo de negocio, las fuentes laborales, materias primas, la evolución de las regulaciones y el comportamiento de los grupos de interés; las temáticas ESG también podrían presentar amenazas a corto plazo para la cadena de suministro, la reputación y el valor de las acciones de una empresa. Se debe considerar el impacto potencial del trabajo infantil o forzoso en la cadena de suministro, posibles ingredientes cancerígenos o derivados de minerales presentes en los productos, o una importante demanda colectiva derivada de las decisiones ejecutivas producto de un débil Gobierno Corporativo. Dado el impacto potencial sobre el valor de las acciones a corto y largo plazo, los líderes deben medir el impacto integral de factores que generan los riesgos ESG, y desarrollar medidas para abordarlos y mitigarlos.



La oferta de productos sostenibles en el mercado, ha crecido con fuerza y hoy, estos se encuentran disponibles a un costo cada vez más similar a los productos tradicionales. Esto es una tendencia que se mantendrá y seguirá en aumento.

Los entes reguladores tienden a seguir las tendencias del público en cuanto a sus preocupaciones en materia ESG, aunque también tienen su propio acercamiento a esta temática. En general, la Unión Europea (UE) ha liderado las políticas ESG, seguido por Estados Unidos y Asia. Bajo la Directiva 2014/95/UE, cerca de 6.000 empresas de la UE deben divulgar sus políticas sobre protección al medio ambiente, trato a sus empleados, respeto por los derechos humanos, anticorrupción, antisoborno y diversidad en el Directorio. En Estados Unidos, también se han emplazado medidas, más moderadas y variables, las cuales tienden a alinearse con las expectativas de los grupos de interés y las iniciativas de empresas individuales, donde algunas organizaciones y jurisdicciones persiguen prácticas igualmente desafiantes. A partir del 2020, California solicitó que los dos fondos de pensiones más grandes del país consideren la divulgación de información relacionada a riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. Las prácticas ESG también han llegado a nuevas regiones, por ejemplo, muchas empresas del sudeste asiático han intensificado sus esfuerzos en temáticas ESG para realzar su reputación y su capacidad de atraer negocios con países cuyas políticas en esta materia son más desarrolladas.

Los inversionistas se preocupan de la información ESG



Las preocupaciones de los inversionistas en materia ESG están creciendo con el tiempo y son diferentes las estrategias de aproximación a la información de sus clientes. Pero si hay algo en lo que todos coinciden, es la necesidad de estar informados a la hora de tomar decisiones de inversión por el impacto que los factores ESG pueden tener en la rentabilidad. Los principales requerimientos de información se relacionan a la gestión del Directorio y gerencia sobre temáticas ESG, así como también de las problemáticas y riesgos asociados, y sus eventuales planes estratégicos futuros. Por ejemplo, los inversionistas institucionales se están preocupando cada vez más por el cambio climático, y muchos están buscando claridad frente a la postura que tiene el Directorio respecto de esta y otras temáticas.

Los inversionistas se están dando cuenta de que no gestionar los factores ESG materiales, puede traer consecuencias financieras negativas o positivas y quieren anticipar y gestionar los impactos operacionales, regulatorios o reputacionales asociados a dichas temáticas. Sin tener buena información ESG disponible de toda su cadena de valor, es complejo anticipar eventuales riesgos que podrían impactar financieramente.

En vista de los mayores requerimientos de inversionistas y de la necesidad de las empresas de crear valor en el tiempo, es de interés de la propia organización proporcionar información sólida de temáticas ESG. Primero, estas divulgaciones brindan información que los inversionistas quieren y necesitan. Cuando no está disponible, dan espacio para dudas o, simplemente,

invierten en otra compañía. En segundo lugar, la divulgación de esta información permite que las empresas demuestren su desempeño y comparen sus políticas, prácticas y acciones con la industria. Finalmente, las divulgaciones públicas ponen a la gerencia en control de la narrativa ESG. Cuando los inversionistas no reciben los datos ESG directamente de la empresa, recurrirán a otras fuentes de información o harán una aproximación de esta complejizando la toma de decisión.

Es preferible que la organización proporcione datos precisos y desarrolle el contexto narrativo, para que sus prácticas ESG se comuniquen con el mensaje correcto a todos sus grupos de interés.

No existe una sola receta en las estrategias de inversionistas y del sector financiero. Algunas instituciones financieras ahora consideran factores ESG en sus decisiones de préstamos e inversiones, mientras que otras se encuentran excluyendo ciertos sectores del portafolio de inversiones que no se alineen a los desafíos sociales y ambientales. Pese a que en el pasado pueden no haber considerado los perfiles ESG de sus clientes corporativos, ahora se dan cuenta de que los riesgos ESG podrían afectar el desempeño financiero futuro de esos clientes. Este nuevo paradigma, ha posibilitado que miren con mayor detalle estos temas a la hora de considerar qué empresas y proyectos financiarán, en particular a la luz de los problemas relacionados con el cambio climático.

Norma de Carácter General 461 de la CMF: mayores exigencias de divulgación de información ESG

A nivel global son varios los países que están incluyendo en sus regulaciones mayores exigencias de divulgación de información ESG. La Comisión Europea, Inglaterra y recientemente a nivel local, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) mediante la emisión de la Norma de Carácter General (NCG) 461, reflejan la relevancia que estas materias representan para la economía y la sociedad.

A ello se suma los avances de la Superintendencia de Pensiones mediante su NCG° 276 publicada en 2020 que busca que las AFP y la AFC especifiquen cómo los factores ESG y en particular los relacionados al cambio climático son incorporados en sus procesos de análisis de inversiones y de esta forma, actuar en el mejor interés de los afiliados en el largo plazo.

La razón que ha empujado a mirar en más detalle las temáticas ESG por parte de los reguladores tiene directa relación a los potenciales efectos financieros que podrían derivar producto de toma de decisiones que no incorporen estas temáticas, toda vez que una gestión deficiente en materia ESG podría repercutir en los estados financieros de las compañías.

En este contexto, el objetivo de la CMF es claro: que los inversionistas y el público en general puedan evaluar y seleccionar aquellas alternativas en que estarían mejor resguardados sus intereses y que puedan distinguir aquellas compañías más preparadas para identificar, cuantificar y gestionar sus riesgos en materia ESG.

Esto quiere decir que aquellas empresas que no han tenido una gestión activa de la sostenibilidad deben ir preparándose desde ya, porque en el corto plazo deberán obligatoriamente transparentar su información y desempeño ASG.

La Normativa será aplicable a entidades supervisadas por la CMF, en específico bancos, compañías de seguros, emisores de valores de oferta pública, administradoras generales de fondos y bolsas de valores.

Nueva estructura de Memoria Anual

La NCG N°461 modifica la NCG N°30, contemplando temáticas de sostenibilidad de manera integral a lo largo de la Memoria Anual, lo cual incluye las materias de gobierno corporativo a que se refería la NCG N°385, que es derogada.

En este último componente, las mayores exigencias en materia de gobierno corporativo incluyen la composición, rol y prácticas del Directorio en cuanto a la gestión y monitoreo de los riesgos de sostenibilidad y particularmente de cambio climático.

Así, la nueva Memoria Anual se estructura en base a un enfoque de reporte integrado, que incorpora requerimientos de información sobre el perfil de la entidad, su gobierno corporativo, sistema de gestión de riesgos, estrategia y modelo de negocios.

Implementación

Las entidades reguladas podrán voluntariamente reportar su Memoria Anual de acuerdo a la nueva normativa a contar del ejercicio correspondiente al año 2022, que se reporta el 2023. Sin embargo, quedarán obligadas a hacerlo de acuerdo con el siguiente cronograma:

- Para aquellas sociedades anónimas abiertas (SAA) que superen el equivalente a 20 millones de UF en activos totales consolidados calculados a la fecha de inicio del año a que se refiere la Memoria, se aplicará a partir del 31 de diciembre de 2022. Esto significa que deberán remitir su Memoria conforme al nuevo formato desde marzo de 2023.
- Para aquellas SAA que superen el equivalente a 1 millón de UF en activos totales consolidados a la fecha de inicio del año a que se refiere la Memoria, se aplicará a partir del 31 de diciembre de 2023, por lo que deberán integrarlo a su Memoria desde marzo de 2024.
- Para las sociedades anónimas especiales inscritas en el Registro de Valores que lleva la Comisión, como es el caso de Bancos, o que conforme a la NCG N°431 o Circular N°991 deben remitir su Memoria Anual de acuerdo con la NCG N°30, como son las Entidades de Infraestructura Financiera, Compañías de Seguros y Administradoras Generales de Fondos, se aplicarán a partir del 31 de diciembre de 2024, por lo que deben remitir su Memoria conforme al nuevo formato desde 2025.

Impulsando a la empresa hacia la ruta de la sostenibilidad en el largo plazo

Quienes se encuentran impulsando con liderazgo la agenda ESG de forma transversal en las compañías, ya ven la necesidad de identificar y gestionar los factores ESG materiales. En este contexto, los Directorios tienen la responsabilidad de influir en esta gestión, con el objeto de mejorar el enfoque de la organización en estas materias y acelerar su implementación. Esto no es solo un asunto de relaciones públicas o de posicionamiento de la marca – pese a que son consideraciones válidas–. Tampoco es solo un tema de prácticas éticas o tener un positivo impacto organizacional. Es también una cuestión de rentabilidad y creación de valor en el largo plazo. Por definición, las prácticas sostenibles tienen como objetivo asegurar que la organización genere valor y lo mantenga en el tiempo.

Desde la mirada comercial, una buena estrategia ESG tiene una perspectiva integral. Comienza con el objetivo de alcanzar mayor eficiencia operativa y una reducción de los riesgos. Luego se extiende a la resiliencia y sostenibilidad operacional y organizacional con mirada a futuro. Para dirigir la organización hacia un enfoque cada vez más sólido en materia ESG, el Directorio podría considerar las siguientes prácticas:

- **Realizar una evaluación ESG formal**

El Directorio y los altos ejecutivos deben conocer todos los posibles impactos, riesgos y oportunidades que se plantean en el negocio frente a temáticas ESG, en específico, aquellos que resultan materiales para el futuro de la organización. En este sentido, se debe realizar un levantamiento ESG y una evaluación formal de los riesgos que se amplíe más allá de la sola organización y sus operaciones internas, e involucre también a los grupos de interés externos. La evaluación debe cubrir la totalidad de la cadena de suministro, la empresa extendida y las consideraciones estratégicas como accesibilidad de recursos, eco-eficiencia, gestión y retención del talento, impactos reputacionales y progreso ESG en la cadena de valor, entre otros. La evaluación no solo debe identificar y calificar todos los potenciales riesgos, también debe considerar cómo esos riesgos se interrelacionan entre sí.

- **Instar a que la gerencia se involucre con todas las partes interesadas**

La gerencia debe conocer las prioridades ESG de los grupos de interés –en particular los inversionistas, clientes, colaboradores, entidades reguladoras y socios comerciales–, y ser conscientes de cómo éstos ven el desempeño de la organización. Esta información se puede recopilar y monitorear a través de encuestas periódicas a los grupos de interés específicos o en todos los segmentos de las partes interesadas. Lo ideal es contar con un proceso formal a nivel de gestión que mida el pulso del compromiso de los grupos de interés, y, en algunos casos, para involucrar al Directorio. Por ejemplo, algunas empresas desarrollan un comité con los representantes de las principales comunidades de sus grupos de interés para discutir temáticas ESG. Otros consultan a expertos sobre temas delicados en ESG. También es común que monitoreen su reputación en medios tradicionales y redes sociales para abordar las principales preocupaciones en estas temáticas.

- **Insistir en coordinación y reportes internos ESG de alta calidad**

El Directorio necesita comprender el enfoque de la gestión frente a temáticas ESG y su desempeño. El uso de energía es un excelente punto de partida para grandes organizaciones; también lo son métricas sobre consumo de agua, especialmente en zonas donde escasea; metales críticos; productos químicos, plásticos y otros materiales; prácticas laborales; efecto del cambio climático y otros impactos ambientales; y prácticas de contratistas. La cobertura debe abarcar operaciones extranjeras, así como nacionales. Los eventos ESG deben ser informados al Directorio de acuerdo con los reportes de riesgos establecidos por la organización en cuanto a tipo de riesgo y magnitud. Desarrollar un protocolo de reportes puede ser desafiante, porque estos van más allá de los informes operativos y financieros tradicionales. Ya sea el Directorio o ciertos directores específicos, deben involucrarse con la gerencia y con entes reguladores externos para comprender la interacción entre las temáticas ESG y las operaciones, desempeño financiero, los riesgos y la reputación de la organización. El Directorio debería trabajar con el gerente financiero, así como con otros líderes senior, para obtener datos que sean relevantes y comparables entre periodos diferentes.



- **Incentivar las divulgaciones proactivas y cumplimiento de metas**

El Directorio y la gerencia deben estar en línea con aquellas temáticas ESG que resultan más relevantes para la organización y adoptar un método de reporte a sus grupos de interés sobre actividades, riesgos y oportunidades relacionadas con estas. La organización debe fijarse objetivos ESG claros y medibles, para que el público pueda conocer su desempeño y visión estratégica a lo largo del tiempo. La entrega de información ESG mediante memorias integradas o reportes de sostenibilidad, ayudará a posicionar a la organización para un futuro en el que la demanda de esta información probablemente aumentará. En este sentido, la gerencia debería hacer de la divulgación ESG una prioridad, actualizando sus prácticas de divulgación en base al progreso de estándares, regulaciones y mejores prácticas organizacionales a nivel mundial, manteniendo y monitoreando la narrativa ESG de la organización.

- **Establecer roles específicos y responsabilidades en materia ESG**

Una vez que una organización ha identificado y evaluado los impactos, riesgos y oportunidades específicos ESG, y la recopilación, medición y mecanismos de reporte están debidamente estandarizados, el Directorio y gerencia se encuentran mejor posicionados para establecer y perseguir metas a mediano y largo plazo. Muchas organizaciones han designado a un gerente de sostenibilidad para este propósito, mientras que otras le han otorgado la responsabilidad al CEO, u otros ejecutivos de alto nivel. Desde la perspectiva del rol del Directorio, es frecuente que la estrategia ESG sea supervisada por sus miembros en su totalidad, o por el comité de riesgos, de sostenibilidad o de estrategia. El comité de auditoría también debería involucrarse o apoyar firmemente los esfuerzos en esta línea, asegurando entregar información de alta calidad ESG al Directorio y/o comité responsable.



Según las recientes tendencias, se espera que las regulaciones en torno a temáticas ESG continúen fortaleciéndose, derivado en gran parte del interés que tienen los inversionistas, clientes, partes de la cadena de suministro, organizaciones civiles y los medios de comunicación en acelerar los positivos impactos de una buena gestión ESG.

Preguntas para los directores

- ¿Qué problemáticas ESG son de mayor preocupación para nuestros grupos de interés? ¿Qué mecanismos de gestión se pueden tomar para conocer y monitorear estas preocupaciones?
- ¿Cómo está integrando la administración las consideraciones ESG en la estrategia empresarial? ¿Qué riesgos y oportunidades ESG han sido identificados, tanto en el corto como en el largo plazo? ¿Cómo se está encargando la gerencia de monitorearlos y evaluarlos periódicamente?
- ¿Qué mecanismos emplea la gerencia para identificar los riesgos y oportunidades ESG? ¿Cómo se integran las consideraciones ESG en la planificación estratégica y la toma de decisiones?
- Como empresa, ¿Qué tan satisfechos estamos con la información ESG que recibimos de nuestros clientes o proveedores? ¿Qué información deberíamos estar recibiendo, pero no recibimos? ¿Qué tipo de acciones podría mejorar nuestra visión en cuanto a las prácticas ESG de la organización?
- ¿Cuál es la mejor manera para nosotros, como Directorio, de aumentar nuestro compromiso ESG interno y externo? ¿Con qué frecuencia deberíamos discutir estas temáticas entre nosotros y con la gerencia? ¿Cómo podemos hacer que estas discusiones sean más sólidas y productivas?
- ¿Cómo podemos cumplir con las expectativas de nuestros inversionistas y regulación en torno a la divulgación ESG? ¿Cómo nos comparamos con nuestros pares en este sentido? ¿Cuál es el mejor camino para nuestra organización en materia de gestión y divulgación ESG?

CONTACTOS:



- Christian Durán
Socio
Risk Advisory & Sustentabilidad
Email: chrduran@deloitte.com



- David Falcón
Director
Sustentabilidad /ESG /Acción Climática
Email: dfalcon@deloitte.com



- Jomaris Rossell
Gerente Sustentabilidad y Cambio Climático
Email: jorossell@deloitte.com



- Trinidad Lecaros,
Gerente Risk Advisory
Email: tlecarosc@deloitte.com

Oficina central

Rosario Norte 407
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56) 227 297 000
Fax: (56) 223 749 177
deloittechile@deloitte.com

Regiones

Av. Grecia 860
Piso 3
Antofagasta
Chile
Fono: (56) 552 449 660
Fax: (56) 552 449 662
antofagasta@deloitte.com

Alvares 646
Oficina 906
Viña del Mar
Chile
Fono: (56) 322 882 026
Fax: (56) 322 975 625
vregionchile@deloitte.com

Chacabuco 485
Piso 7
Concepción
Chile
Fono: (56) 412 914 055
Fax: (56) 412 914 066
concepcionchile@deloitte.com

Quillota 175
Oficina 1107
Puerto Montt
Chile
Fono: (56) 652 268 600
Fax: (56) 652 288 600
puertomontt@deloitte.com

Deloitte.

www.deloitte.com

Ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni ninguna de sus firmas miembro será responsable por alguna pérdida sufrida por alguna persona que utilice esta publicación.

Deloitte © se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cl/acercade la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

© 2021 Deloitte. Todos los derechos reservados.

Las partes aceptan que COVID 19 constuye Fuerza Mayor, conforme los términos del artículo 45 del Código Civil. Asimismo, Las partes reconocen los riesgos que implica la propagación de la COVID-19 y las repercusiones potenciales asociadas con la prestación de los Servicios. El personal de las partes cumplirá con las restricciones o las condiciones que impongan sus respectivas organizaciones en las prácticas laborales a medida que la amenaza de la COVID-19 continúe. Las partes intentarán seguir cumpliendo con sus obligaciones respectivas conforme a los plazos y el método establecido en la presente, pero aceptan que puede requerirse la adopción de prácticas laborales alternativas y la puesta en marcha de salvaguardas durante este período, tales como el trabajo a distancia, las restricciones de viaje relacionadas con destinos particulares y la cuarentena de algunas personas. Dichas prácticas y salvaguardas laborales pueden afectar o impedir la ejecución de diversas actividades, por ejemplo, talleres u otras reuniones en persona. Las partes trabajarán conjuntamente y de buena fe a fin acordar los eventuales cambios necesarios para atenuar los efectos negativos de la COVID-19 sobre los servicios, incluido el cronograma, el enfoque, los métodos y las prácticas laborales en la prestación de los mismos, y todos los costos asociados adicionales. En todo caso, Deloitte no será responsable de cualquier incumplimiento o retraso en la ejecución de sus obligaciones ocasionados o exacerbados por la propagación de la COVID-19 y sus efectos asociados.